INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
Fecha: 19 de junio de 2026

CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 810-DPS-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO 810-DPS-2024

Número de Contrato o Convenio: 810-DPS-2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y la **ENTIDAD TERRITORIAL**, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el Municipio de SANTA CRUZ DE LORICA **– CÓRDOBA.**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 02/09/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31 de enero de 2028
Nombre del Contratista o Asociado(s): **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA – CÓRDOBA**
Supervisor que presenta el informe: Dalila del Carmen Tamayo Verbel
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Ninguno

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

A continuación, se relacionan la totalidad de las obligaciones y/o actividades pactadas en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Actividades (POA), y se señala cuáles de ellas fueron realizadas en el término respectivo, detallando en que consistió su realización. Se deja indicación expresa de qué obligaciones y/o actividades fueron recibidas a satisfacción por el supervisor que suscribe el informe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
RENTA CIUDADANA TERRITORIOS Y POBLACIONES Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: -Un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias. -Un (1) promotor social y comunitario (más de 500 hogares en Renta Ciudadana). -Un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio. Gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. (Ver lineamientos detallados POA para verificar perfiles)	SI	Coordinador Municipal: Si aplica Designación 284 días CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Fecha de Inicio 18/3/2025 terminacion 27/12/2025 Promotor Social y Comunitario: Si aplica Designación 270 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 1/0/2025 terminacion 30/12/2025 Gestor Indígena: No aplica 1. Gestor Operativo: Si aplica Designación 180 días CARRERA ADMINISTRATIVA 2.Gestor Operativo: Si aplica Designación 270 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 1/4/2025 terminacion 30/12/2025	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.		3. Gestor Operativo: Si aplica Designación 275 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 1/4/2025 terminacion 30/12/2025 4. Gestor Operativo: Si aplica Designación 275 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 1/4/2025 terminacion 30/12/2025 5. Gestor Operativo: Si aplica Designación 275 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 1/4/2025 terminacion 30/12/2025 6.Gestor Operativo: Si aplica Designación 240 días CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fecha de Inicio 30/4/2025 terminacion 29/12/2025 7.Gestor Operativo: Si aplica Designación 240 días CARRERA ADMINISTRATIVA De acuerdo con el acta de seguimiento POA suscrita por el 27 de noviembre, el municipio debe contar con 1 coordinador municipal, 1 promotor social y comunitario, y 1 gestor indígena y 7 gestores operativos. Según el entregable cargado en One Drive, el municipio dispone únicamente de: 1 coordinador municipal , quien prestó sus servicios 284 de los 364 días del año y no cumple con el perfil establecido para dicho rol. 1 promotor social , quien prestó sus servicios 270 de los 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El primer gestor operativo, quien trabajó 180 de los 364 días del año. El segundo gestor operativo, quien prestó sus servicios 270 de lo 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El tercer gestor operativo, quien prestó sus servicios 270 de lo 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El cuarto gestor operativo, quien prestó sus servicios 270 de lo 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El quinto gestor operativo, quien prestó sus servicios 270 de lo 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El sexto gestor operativo, quien prestó sus servicios 240 de lo 364 días del año y cumple con el perfil establecido para dicho rol. El séptimo gestor operativo, quien trabajó 180 de lo 364 días del año . El municipio no vinculó gestor indígena.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
COMPENSACIÓN IVA Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: -Un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias. (Ver lineamientos detallados POA para verificar perfiles) Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	Coordinador Municipal: Si aplica Designación 178 días CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Fecha de Inicio 18/3/2025 terminación 27/12/2025 La Entidad Territorial acreditó el cumplimiento pleno de la obligación relacionada con la conformación del equipo mínimo de trabajo requerido para garantizar la adecuada implementación del programa Compensación del IVA en el municipio, desarrollando sus funciones conforme a los lineamientos operativos y administrativos definidos para la ejecución del programa en el territorio.	SI
RENTA JOVEN Garantizar la vinculación de un (1) líder de Renta Joven (si aplica - más de 1000 jóvenes participantes del programa en el municipio). (SI APLICA EN EL ENTE TERRITORIAL TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA MUNICIPIO DE OFERTA EDUCATIVA) (Ver lineamientos detallados POA para verificar perfiles) Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	N/A	Coordinador Municipal renta joven. Tipo de vinculacion. Libre nombramiento y Remocion. INICIO: 01/01/2024	N/A
COLOMBIA MAYOR Garantizar la vinculación de un (1) líder de Colombia Mayor. (Ver lineamientos detallados POA para verificar perfiles) Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	Líder Municipal: Designación 180 días Carrera Administrativa La Entidad Territorial adelantó la vinculación de un (1) Coordinador Municipal del programa Colombia Mayor, quien desempeñó sus funciones conforme a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos definidos por el programa, garantizando asi el recurso humano necesario para la atención, orientación y gestión de las novedades de los beneficiarios.	SI
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	Para la vigencia, la Entidad Territorial dio cumplimiento a la obligación relacionada con la firma del Acuerdo de Confidencialidad por parte del equipo municipal de trabajo. El proceso de suscripción se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el convenio, garantizando que todos los integrantes del equipo vinculado formalizaran dicho acuerdo en los tiempos previstos. La firma de estos documentos permitió asegurar el adecuado manejo, protección y reserva de la información sensible y confidencial asociada a la	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		operación de los programas, cumpliendo así con las disposiciones normativas y contractuales aplicables.	
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR - Seguir los lineamientos de operación del programa Renta Ciudadana, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL - Aplicar los lineamientos de operación. - Realizar el adecuado manejo y control documental. - Realizar la atención de los participantes acorde con la política de atención al usuario del municipio. - Dar trámite de las solicitudes presentadas. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio respecto a la operación del programa. Durante la vigencia, el equipo municipal aplicó los lineamientos operativos del programa, atendiendo lo dispuesto en los Manuales, Guías Operativas y demás instrucciones expedidas y socializadas por Prosperidad Social, asegurando así la correcta ejecución de los procedimientos definidos a nivel nacional. Tambien efectuó el manejo y control documental adecuado, asegurando la organización, custodia, trazabilidad y confidencialidad de los soportes generados, conforme a las disposiciones establecidas y a los principios de protección de datos y archivo institucional. En cuanto a la atención a la ciudadanía, el equipo municipal prestó el servicio de Atención al Usuario del municipio, brindando orientación oportuna, información clara y acompañamiento efectivo a los hogares participantes del programa. Adicionalmente, se realizó el trámite oportuno y adecuado de las solicitudes presentadas (consultas, novedades, requerimientos y peticiones), dando respuesta dentro de los tiempos establecidos y conforme a las directrices técnicas del programa.	SI
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. - Espacio para atención al público y punto de información del programa. - Equipos tecnológicos y de conectividad. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad Territorial dispuso un espacio físico adecuado para la atención de los beneficiarios del programa, con condiciones apropiadas para brindar una atención oportuna, digna y de calidad a los hogares. Así mismo, la Entidad Territorial garantizó la disponibilidad de equipos tecnológicos y de conectividad, incluyendo computadores, acceso a internet y demás herramientas necesarias para el registro, consulta y gestión de la información del programa. Estos recursos permiten el desarrollo eficiente de los procesos operativos y aseguran un servicio ágil y oportuno a la ciudadanía, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo adecuado del programa y al fortalecimiento de la atención a los beneficiarios en el ámbito territorial.	SI
RENTA CIUDADANA Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Gerencia Regional dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la generación de espacios de participación, llevando a cabo un total de 5 espacios de participación conforme a lo programado. De acuerdo con los registros de asistencia, se evidenció una participación del 80% por parte del municipio, lo cual demuestra el compromiso institucional y la disposición permanente de la Entidad Territorial frente al desarrollo del programa.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
COMPENSACIÓN IVA Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Gerencia Regional dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la generación de espacios de participación, llevando a cabo un total de 5 espacios de participación conforme a lo programado. De acuerdo con los registros de asistencia, se evidenció una participación del 80% por parte del municipio, lo cual demuestra el compromiso institucional y la disposición permanente de la Entidad Territorial frente al desarrollo del programa.	SI
RENTA JOVEN Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	SI	La Gerencia Regional dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la generación de espacios de participación, llevando a cabo un total de 4 espacios de participación conforme a lo programado. De acuerdo con los registros de asistencia, se evidenció una participación del 75% por parte del municipio, lo cual demuestra el compromiso institucional y la disposición permanente de la Entidad Territorial frente al desarrollo del programa.	SI
COLOMBIA MAYOR Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Gerencia Regional dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la generación de espacios de participación, llevando a cabo un total de 7 espacios de participación conforme a lo programado. De acuerdo con los registros de asistencia, se evidenció una participación del 100,00% por parte del municipio, lo cual demuestra el compromiso institucional y la disposición permanente de la Entidad Territorial frente al desarrollo del programa.	SI
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación del Programa Renta Ciudadana, así como actividades del Componente Social y Comunitario. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con la disposición de los recursos económicos necesarios para la operación de los programas así como para el desarrollo de las actividades correspondientes al Componente Social y Comunitario. Durante la vigencia del convenio, el municipio asignó y garantizó la disponibilidad presupuestal requerida para apoyar la ejecución de las acciones operativas, administrativas y de acompañamiento social previstas en el marco del programa. La adecuada disposición de estos recursos permitió asegurar la continuidad de las actividades, el fortalecimiento de los procesos de atención a los hogares participantes y la implementación de las estrategias sociales y comunitarias orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa en el territorio.	SI
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Realizar Mesas de Inclusión Municipales de conformidad con los lineamientos del	SI	La Entidad Territorial desarrolló a satisfacción la mesa de inclusion Municipal, de conformidad con los lineamientos, directrices técnicas y metodológicas definidas establecidos para el Componente Social y Comunitario durante la vigencia correspondiente, garantizando la participación institucional, la articulación	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Componente Social y comunitario para la vigencia. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)		intersectorial y el abordaje de las temáticas orientadas al fortalecimiento del componente social del programa. La Mesa de Inclusión Municipal permitió la socialización de información relevante, la identificación de necesidades del territorio y la definición de acciones conjuntas en beneficio de la población participante. Numero de mesas realizadas: 1	
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Desarrollar las acciones de oferta social en articulación con actores públicos y privados, de acuerdo con lineamientos del Componente Social y Comunitario para la vigencia. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con el desarrollo de las acciones de oferta social, las cuales fueron implementadas en articulación con actores públicos y privados del orden municipal y territorial, conforme a los lineamientos establecidos para el Componente Social y Comunitario durante la vigencia. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a facilitar el acceso de los hogares participantes a la oferta institucional disponible, promoviendo la articulación interinstitucional, la complementariedad de servicios y el fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias. Estas actividades se ejecutaron en coherencia con las directrices técnicas definidas, garantizando su pertinencia y alineación con los objetivos del programa. Numero de ofertas realizadas: 1	SI
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Reporte de ejecución de oferta social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia. REGISTRO AUTOMÁTICO	N/A	Actividad con reporte automático.	N/A
RENTA JOVEN Articular con los actores públicos y privados la movilización de oferta social en educación postgradual, empleabilidad y emprendimiento para los beneficiarios del programa de renta joven en la fase 2. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	NO	La Entidad Territorial no cumplió con la obligación contractual relacionada con la articulación interinstitucional entre entidades del sector público, instituciones educativas, organizaciones privadas y demás actores estratégicos del territorio, orientada a los beneficiarios del programa Renta Joven en su Fase 2. participantes. Número de ofertas: 0	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Articular ferias de servicios en lo posible coincidentes con las jornadas de pago de las transferencias monetarias de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	NO	La Entidad Territorial no cumplio a cabalidad con la programación y desarrollo de ferias de servicios articuladas con actores públicos y privados del territorio, con el propósito de facilitar el acceso de los beneficiarios a la oferta institucional disponible. Numero de ferias: 0	NO
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Articular mercados locales en lo posible coincidentes con las jornadas de pago de las transferencias monetarias de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad territorial cumplió la obligacion contractual, a traves de la articulación con actores locales, productores, organizaciones comunitarias y entidades competentes, con el objetivo de fortalecer la economía local, facilitar el acceso de los hogares beneficiarios a bienes básicos y promover el aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio. La realización de los mercados locales permitió optimizar la participación de la población beneficiaria y potenciar el impacto social y económico de las transferencias. Numero mercados locales realizados: 1	SI
RENTA CIUDADANA Seguimiento del Acta de Compromisos y Corresponsabilidades. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	Actividad con reporte automatico. La obligación contractual presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, toda vez que se adelantaron las acciones requeridas para la suscripción de las Actas de Compromisos y Corresponsabilidades por parte de las familias focalizadas, cumpliendo con la gestión y acompañamiento establecido en el convenio entre Prosperidad Social y la Entidad Territorial. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no se encuentra disponible el reporte automático generado por la plataforma institucional, que permita verificar y consolidar el número total de registros y actas efectivamente firmadas por municipio. Esta situación es consistente con actividades cuyo seguimiento depende de reportes automáticos generados por el sistema y cuya información es consolidada posteriormente por el nivel nacional.	SI
COLOMBIA MAYOR Realizar la inscripción al programa de los ciudadanos en el Sistema de Información con calidad y de manera oportuna. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial acredita el cumplimiento de la obligacion relacionada con la realización de inscripciones a los adultos mayores, estas se efectuaron conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos por Prosperidad Social, garantizando el adecuado registro de la información, la verificación de requisitos y la digitación de los datos de los potenciales beneficiarios. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no se dispone del reporte automático generado por el sistema de información, el cual constituye la fuente oficial para verificar y consolidar	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		la cantidad total de inscripciones registradas en el municipio. Esta situación es consistente con actividades cuyo seguimiento depende de reportes automáticos generados por el sistema y cuya información es consolidada posteriormente por el nivel nacional.	
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones)	SI	La Entidad Territorial evidencia el cumplimiento de la actividad contractual, relacionada con la divulgación o difusión de información empleando diferentes canales de comunicación y espacios de interacción local, las estrategias de divulgación implementadas estaban orientadas a garantizar el acceso a la información por parte de la población objetivo, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA). Dicha estrategia contempló acciones de convocatoria, socialización y difusión, apoyadas en medios institucionales, comunitarios y/o digitales.	SI
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA COLOMBIA MAYOR Garantizar el trámite de las novedades presentadas de forma oportuna en el sistema de Información del Programa. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con el trámite oportuno de las novedades presentadas en el Sistema de Información del Programa. Durante la vigencia, el equipo responsable gestionó de manera diligente las novedades reportadas, garantizando su registro, verificación y actualización conforme a los procedimientos y lineamientos técnicos establecidos. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no se dispone del reporte automático generado por el sistema de información, el cual constituye la fuente oficial para verificar y consolidar la cantidad total de inscripciones registradas en el municipio. Esta situación es consistente con actividades cuyo seguimiento depende de reportes automáticos generados por el sistema y cuya información es consolidada posteriormente por el nivel nacional.	SI
RENTA CIUDADANA RENTA JOVEN Ejecutar el debido proceso administrativo de suspensiones preventivas en los municipios/áreas no municipalizadas de acuerdo a las orientaciones de Prosperidad Social realizando la publicación y notificación de los actos administrativos a los actores que generaron la novedad sobre su aprobación o rechazo. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	N/A	Actividad con reporte automático.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
RENTA CIUDADANA Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial adelantó de manera oportuna y articulada las acciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las jornadas de pago en cada ciclo. Ciclo 2: Número de hogares (bancarizados y giros) que cobraron y/o se les abonaron sus transferencias monetarias: 2438 Número de hogares (bancarizados y giros) liquidados durante el periodo: 2598 % Efectividad: 93,8% Ciclos: 3 Número de hogares (bancarizados y giros) que cobraron y/o se les abonaron sus transferencias monetarias: 2514 Número de hogares (bancarizados y giros) liquidados durante el periodo: 2622 % Efectividad: 95,8% Ciclos: 4 Número de hogares (bancarizados y giros) que cobraron y/o se les abonaron sus transferencias monetarias: 1932 Número de hogares (bancarizados y giros) liquidados durante el periodo: 2131 % Efectividad: 90,6% Ciclos: 5 Número de hogares (bancarizados y giros) que cobraron y/o se les abonaron sus transferencias monetarias: 2457 Número de hogares (bancarizados y giros) liquidados durante el periodo: 2638 % Efectividad: 93,1% Ciclos: 6 Número de hogares (bancarizados y giros) que cobraron y/o se les abonaron sus transferencias monetarias: 2480 Número de hogares (bancarizados y giros) liquidados durante el periodo: 2639 % Efectividad: 93,9%	SI
COMPENSACIÓN IVA Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial adelantó de manera oportuna y articulada las acciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las jornadas de pago en cada ciclo. Ciclo 2 Pagos programados: 2945 Cobros realizados: 2703 Cobros no realizados: 242 % Efectividad: 91,7% Ciclo 3 Pagos programados: 2922 Cobros realizados: 2757 Cobros no realizados: 165 % Efectividad: 94.3% Ciclo 4	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		Pagos programados: 2897 Cobros realizados: 2574 Cobros no realizados: 323 % Efectividad: 88,8% Ciclo 5 Pagos programados: 3016 Cobros realizados: 2760 Cobros no realizados: 256 % Efectividad: 91,5% Ciclo 6 Pagos programados: 3016 Cobros realizados: 2801 Cobros no realizados: 215 % Efectividad: 92,8%	
RENTA JOVEN Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial adelantó de manera oportuna y articulada las acciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las jornadas de pago en cada ciclo. Ciclo 5 Jovenes programados: 899 Valor liquidado: $ 423.400.000	SI
COLOMBIA MAYOR Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio. (Ver lineamientos detallados POA para detallar especificaciones) REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial adelantó de manera oportuna y articulada las acciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las jornadas de pago en cada ciclo. Cantidad de liquidados: 45736 Cobros: 44546 No cobros: 1190 % de efectividad: 97,40%	SI
COLOMBIA MAYOR Aplicar los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL para la respectiva asignación de cupos, para el caso de la implementación de la modalidad indirecta, con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor y Centros diurnos de naturaleza pública a cargo de la ENTIDAD REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con la aplicación de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social para la asignación de cupos, dentro de los plazos y cronogramas definidos en el marco de la implementación de la modalidad indirecta del programa Colombia Mayor, en el sistema de información dispuesto para tal fin, de manera ordenada y conforme a los criterios establecidos. Cupos asignados: 5749	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
COLOMBIA MAYOR Realizar levantamiento de la información municipal requerida para la Lectura Poblacional en la herramienta establecida, de conformidad con los anexos de las guías del Componente Social y Comunitario para la vigencia. REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con el levantamiento de la información municipal requerida para la Lectura Poblacional, la cual fue fue recopilada, registrada y validada de manera oportuna y organizada, garantizando la calidad, consistencia y pertinencia de los datos suministrados. Este ejercicio permitió contar con insumos actualizados para el análisis del contexto poblacional del territorio y para la adecuada planeación e implementación de las acciones del componente social y comunitario.	SI
RENTA CIUDADANA COLOMBIA MAYOR RENTA JOVEN Realizar la implementación de los talleres de capacidades socio-emocionales, de conformidad con los anexos de las guías del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	NO	La Entidad Territorial NO dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la implementación de los talleres de fortalecimiento de capacidades socioemocionales. Numero de talleres: 0	NO
RENTA CIUDADANA COLOMBIA MAYOR RENTA JOVEN Realizar los encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	La Entidad Territorial cumplió con la obligación contractual satisfactoriamente, los encuentros fueron implementados atendiendo las directrices metodológicas definidas, promoviendo espacios de participación, diálogo y construcción colectiva entre los hogares participantes y la comunidad. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la cohesión social, la apropiación comunitaria del programa y el reconocimiento de dinámicas territoriales orientadas al bienestar colectivo. Numero de encuentros: 1	SI
RENTA CIUDADANA COLOMBIA MAYOR RENTA JOVEN Reporte de ejecución de encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia. REGISTRO AUTOMÁTICO	N/A	Actividad con reporte autonatico.	N/A
RENTA CIUDADANA COLOMBIA MAYOR RENTA JOVEN Levantamiento de Directorio de Líderes y Lideresas Comunitarios de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario	SI	La Entidad Territorial cumplió con el levantamiento del Directorio de Líderes y Lideresas Comunitarios, para tal fin, se aplicó una ruta metodológica que incluyó: convocatoria, recolección estandarizada de información , identificación y validación de información, todo lo anterior en articulación con personal institucional del municipio y lideres de las comunidades, dejando como resultado la disponibilidad del directorio para su uso en acciones de movilización de oferta, participación y gestión comunitaria.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
RENTA CIUDADANA COLOMBIA MAYOR RENTA JOVEN Reunión de Líderes y Administración Municipal en torno al Plan Comunitario de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento a la obligación de realizar la Reunión de Líderes y Administración Municipal en torno al Plan Comunitario, la actividad se desarrolló mediante un espacio formal de diálogo y concertación que contó con la participación de líderes y lideresas comunitarios y funcionarios de la Administración Municipal, garantizando criterios de convocatoria, participación, enfoque territorial y enfoque diferencial. Durante la jornada se socializaron los objetivos y acciones priorizadas del Plan Comunitario, se recogieron aportes, necesidades, propuestas de la comunidad, se acordaron compromisos y rutas de articulación institucional para su implementación. Tambien se reconoció su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre comunidad y gobierno local.	SI
RENTA CIUDADANA Desarrollar las actividades del Plan Social y Comunitario Étnico establecidas en la vigencia de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario. REGISTRO AUTOMÁTICO	SI	Municipio no focalizado con poblacion indigena	N/A
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA MAYOR Participar en el Comité de Instalación del POA 2025 en el marco del convenio Interadministrativo suscrito con la DTM y en las reuniones de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de los Programas de Transferencias Monetarias	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento a la obligación de participar en el Comité de Instalación del POA 2025, en el marco del cumplimiento del convenio interadministrativo suscrito entre ambas partes, en concordancia con los lineamientos de los Programas de Transferencias Monetarias, mediante la asistencia oportuna de los responsables designados, la cual fue fundamental para la presentación de indicadores y avance en cumplimiento de los acuerdos pactados para la ejecución de las actividades. Fecha instalacion: 1 de agosto	SI
RENTA CIUDADANA COMPENSACIÓN IVA RENTA JOVEN COLOMBIA Asistir y participar en las instancias de coordinación y seguimiento que convoque Prosperidad Social y en particular, en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	La Entidad Territorial dio cumplimiento a la obligación de asistir y participar activamente en la instancia de coordinación y seguimiento convocada por Prosperidad Social, para la presentación de los avances, las alertas, los indicadores y soportes que evidencian la ejecucion de las acciones adelantadas durante el periodo, en este espacio se acordaron acciones correctivas y se asumieron compromisos orientados al cumplimiento del objeto del convenio. Fecha comité de seguimiento: 27/11/2025	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2 del Anexo Clausulado del convenio interadministrativo, donde se establece que *"Para hacer seguimiento al cumplimiento del convenio se constituyen los "Planes Operativos Anuales de Actividades - POA" que condensan cada una de las responsabilidades que, en el marco del ciclo operativo y el componente social, deben ser ejecutadas a lo largo de un año de implementación de programas, para ser evaluadas a través del "Comité de Seguimiento al Convenio" con los municipios y departamentos".*

Asimismo, el numeral 8 del Anexo Clausulado del convenio interadministrativo, establece que*: "Para la ejecución, coordinación, orientación y seguimiento físico, técnico y administrativo del convenio, se conformará un Comité de Seguimiento",* y seguidamente define las funciones del citado comité, de la siguiente manera:

1. Coordinar la ejecución técnica del presente Convenio.
2. Definir los criterios y procedimientos operativos generales necesarios para el desarrollo del objeto del Convenio, así como mecanismos y acciones de coordinación local.
3. Revisar el plan de acción anual a desarrollar durante la ejecución del convenio en la ***ENTIDAD TERRITORIAL****.*
4. Revisar el avance sobre la ejecución de las acciones que se desarrollan en virtud del Convenio.
5. Tomar y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que lleven a la adecuada ejecución del Convenio.
6. Evaluar semestralmente la ejecución física, técnica y administrativa del Convenio y recomendar a través del supervisor la toma de medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo convenido.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

El anexo clausulado convenio interadministrativo en su Numeral 5. Valor del Convenio establece que *"Al ser un convenio interadministrativo, en donde la ENTIDAD TERRITORIAL dispone de todos los elementos necesarios para que los Programas de Transferencias Monetarias de PROSPERIDAD SOCIAL puedan dar*

cubrimiento a la población beneficiaria y se logren cumplir las metas propuestas, no se hace necesario determinar valor alguno para la ejecución del presente convenio".

5. ANEXOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe



DALILA DEL CARMEN TAMAYO VERBEL
22467942
SUPERVISOR

Elaboró: Kenny V.

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.